# GOBERNACIÓN DEL CESAR
## INFORME DE ACTIVIDADES

**CA050621071**
**06-05-2021 12:56:07**



**DATOS DEL CONTRATISTA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombres y apellidos | CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA | c.c o NIT | 15171871 | Teléfono | 3013714318 |
| Clasificación P.N | SERVICIOS PERSONALES | Dependientes | NO | ¿Es Pensionado? | NO |
| Régimen | NO RESPONSABLE DE IVA | Pens. Voluntarias | $ 0,00 | ¿Es Declarante de Renta? | SI |
| No. Cuenta Bancaria | 256000347540 | | | Intereses Vivienda | $ 1.719.820,00 |
| Tipo de Cuenta | AHORRO | Aportes AFC | $ 0,00 | Tipo de Cuenta AFC | |
| Banco al cual Consignar | BANCO DAVIVIENDA S.A. | Cuenta AFC No. | | Entidad Bancaria AFC | |
| | | | | ¿Sus Ingresos en el 2020 Superaron $ 49.849.800,00? | NO |

**DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. del contrato | 2021020347 | No. RP | 542 | Modalidad Contratación | CONTRATACIÓN DIRECTA | Informe No. | 3 de 8 |
| No. del Proceso SECOP II | CO1.PCCNTR.2206214 | Periodo Cobrado | del 01/04/2021 al 30/04/2021 | | ¿Factor Multiplicador en Retefuente? | | NO |
| Tipo de Contrato | PRESTACION DE SERVICIOS | Justificación de la Modalidad | | | SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN | | |

**OBJETO**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN SOCIOLOGO, COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO NIVEL II, COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PAZ DEPARTAMENTAL PARA APOYAR Y ASESORAR A LA GOBERNACION DEL CESAR, EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CON EL FIN DE LOGRAR UNA EFECTIVA ARTICULACION CON EL SNARIV, PARA EL ACCESO A SUS DERECHOS EN MATERIA DE PREVENCION, PROTECCION, ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL, ASI MISMO EN LA ORIENTACION PARA APLICAR LAS POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE CONSTRUCCION DE PAZ, Y LA PREVENCION DE SITUACIONES QUE AFECTEN LOS DERECHOS HUMANOS.

**FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS**

EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS DEL PRIMERO AL ULTIMO DIA DE CADA MES, equivalentes a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.974.850) M.L. por mes de prestación de servicio, y el valor restante se cancelará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. PARAGRAFO UNO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objetos del fraccionamiento. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte del mismo del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la factura y anexar el informe. Así mismo será requisito para el pago final la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, la cual debe ser proyectada por el Supervisor del mismo. PARAGRAFO TERCERO: Dentro de la dinámica operativa en el desempeño de las actividades que desarrollará el futuro contratista, están inmersas acciones que implican el desplazamiento por los municipios del departamento, como también las diferentes ciudades capitales del país, por consiguiente, se debe consignar como gastos para desarrollar estas actividades en la minuta del contrato, por ello todo lo referente a los gastos de manutención y transporte que debe asumir el contratista estará enmarcada dentro del proyecto de la oficina “fortalecimiento institucional de la oficina asesora de paz del departamento del Cesar año 2021”, con código BPIN No. 2021002200009. El CDP que se va a afectar para estos gastos es el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 59 del 14 de enero de 2021, con rubro presupuestal de inversión 03-3-353112-20 por concepto de Atención y Apoyo a las Víctimas.

| No. de Poliza | Amparo | Valor Amparado | Vigencia Desde | Vigencia Hasta |
|---|---|---|---|---|
| 47-46-101005094 | CUMPLIMIENTO | $ 3.047.385,00 | 01/02/2021 | 23/03/2022 |

| | |
|---|---|
| Valor Antes de Iva | $ 3.974.850,00 |
| Más: IVA | $ 0,00 |
| Valor Total | $ 3.974.850,00 |
| Menos: Amortización | $ 0,00 |
| Valor Neto a Cobrar | $ 3.974.850,00 |

| DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO | |
|---|---|
| Cuenta de Cobro | ☐ |
| Factura | ☐ |
| Inf. de Actividades | ☒ |

| SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA | | |
|---|---|---|
| Administración | 0,00 % | $ 0,00 |
| Imprevistos | 0,00 % | $ 0,00 |
| Utilidades | 0,00 % | $ 0,00 |

**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**

| Mes Cotizado | No. Planilla | Salud | Pensión | ARL | Parafiscales | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ABRIL - 21 | 9419279849 | $ 198.800,00 | $ 254.400,00 | $ 8.300,00 | $ 0,00 | $ 461.500,00 |

**PAGO DE IMPUESTOS**

| Impuesto | No. Liquidación | Valor Base | Tarifa | Valor Impuesto |
|---|---|---|---|---|
| ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL | 32021002083 | $ 30.473.850,00 | 1,0 % | $ 305.000,00 |
| ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD | 32021002083 | $ 30.473.850,00 | 0,5 % | $ 152.000,00 |
| ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO | 32021002083 | $ 30.473.850,00 | 1,5 % | $ 457.000,00 |
| ESTAMPILLA PRO-CULTURA | 32021002083 | $ 30.473.850,00 | 1,0 % | $ 305.000,00 |

**PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE**

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II**
**#FE050421236**

CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA
**CONTRATISTA**

| DATOS DEL CONTRATISTA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombres y apellidos | CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA | | | c.c o NIT | 15171871 | Teléfono | 3013714318 |
| **DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO** | | | | | | | |
| No. del contrato | 2021020347 | No. RP | 542 | Modalidad Contratación | CONTRATACIÓN DIRECTA | Informe No. | 3 de 8 |
| No. del Proceso SECOP II | CO1.PCCNTR.2206214 | Periodo Cobrado | del 01/04/2021 al 30/04/2021 | ¿Factor Multiplicador en Retefuente? | | | NO |
| Tipo de Contrato | PRESTACION DE SERVICIOS | | | Justificación de la Modalidad | SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN | | |

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES |
|---|---|---|
| 1 | Las demás que de acuerdo a la naturaleza del contrato que le sean asignadas. | ACTIVIDADES OFICINA -Elaboré y envié las invitaciones de la Conmemoración del Día de la memoria y solidaridad con las víctimas, evento principal “Las Victimas pintan la Paz” realizado en el Colegio Inspecam de Valledupar el 9 de abril. -Elaboré oficios dirigidos a los municipios del departamento, para su vinculación a la campaña ¨Las Victimas Pintan la Paz¨. OTROS -El 8 de abril asistí a evento de fortalecimiento cultural del municipio de San Diego – Cesar, el cual conto con la presencia del Ministro de Cultura y la Directora Nacional de Emprendimiento. -El 14 de abril asistí a Mesa Étnica al interior del Subcomité Departamental de Tierras. -El 16 de abril, asistí a mesa de trabajo virtual de asistencia técnica para la actualización del Plan De Contingencia departamental del Cesar vigencia 2021, convocada por la Unidad para las Victimas. -El 19 de abril, asistí a jornada de asistencia tecnica para anualización de los planes de acción territoriales 2021, gobernaciones y ciudades capitales DT Cesar – La Guajira, convocada por la Unidad para las Victimas. -El 27 de abril, asistí a reunión de articulación convocada por la Unidad para las Victimas, referente al balance de inscripción e inquietudes del ministerio publico y asambleas elección mesas de victimas. -El 20 de abril, asistí a la Socialización de proyecto investigación traslacional en trastorno de estrés postraumático convocada por el Asesor TIC del departamento. -Coordine reuniones desaralladas el 22 de abril, con ELIANA DIAZ LEMUS funcionaria de la Contraloría General de la Republica; con el fin de realizar seguimiento a los proyectos PDET acorde a las indicaciones de la Oficina de Control Interno, y ANDREA CRISTINA ASSIS FIERRO y LUIS FERNANDO DAZA PAVAJEAU del Grupo de Víctimas del Min. Interior, con el fin de socializar la estrategia ¨Acciones que dignifican ¨. Solicitudes de ingreso. -Elaboré oficio dirigido al personero auxiliar de Valledupar, Robert Baute, respecto de la Reprogramación de la mesa de trabajo de seguimiento compromisos asumidos en mesa extraordinaria con líderes de la marcha pacífica de desplazados y vulnerables en el municipio de Valledupar. -Asistí al primer seguimiento estrategia corresponsabilidad Gobernacion del Cesar - UARIV, realizado el 28 de abril. -Elaboré proyección de respuesta a REPORTE CUMPLIENTO METAS, Plan de Desarrollo 2020-2023 a 31 de marzo de 2021. -Elaboré informe SPI de fortalecimiento de la oficina de paz, PROYECTO BPIN 2021002200009, a corte abril de 2021. |
| 2 | Apoyar a la Oficina Asesora de Paz, en la organización de los Subcomités y Comité de Justicia Transicional, en la elaboración de actas y oficios para el desarrollo de los mismos. | Participamos en el Comité Departamental de tierras, en el marco de la ejecución de la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios y teniendo en cuenta el Decreto Departamental No. 000313, del 24 de noviembre de 2016, mediante el cual se creó el Subcomité Departamental de Tierras, comedidamente nos permitimos invitarlo al espacio institucional Mesa Étnica Departamental de Tierras, a realizarse el día miércoles (14) de abril del año en curso a partir de las 9:00 a 11:00 a.m. |
| 3 | Asistir (presencial o virtualmente) a las reuniones que estén relacionadas con la Política pública de víctimas, política pública de paz y reincorporación, política pública de derechos humanos o a las que le sea delegada por su superior y llevar un informe de los temas tratados en la misma, el cual debe ser elaborado y remitido al correo paz@cesar.gov.co. | El día 7 de abril, participamos en Reunión adelanta en el Archivo Departamental a través de la Inter institucionalidad se logre un Cesar Libre de Minas, Declarando libre de sospechas de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados a los Municipios identificados en situación de riesgos”, en virtud de ello se viene realizando la articulacion entre la oficina de paz y el programa descontamina Colombia de la OACP y el Batallón de Desminado. En relación con lo anterior le invitamos a participar de la mesa de trabajo en la que dado el rol determinante que usted ha desempeñado en el municipio de Valledupar, le convocamos a socializar la estrategia implementada con el fin de declarar a la capital del Cesar, libre de sospecha de minas. 2) El día 9 de abril participamos en la Conmemoración del Dia de la memoria y solidaridad con las victimas a traves de la Campaña “Las Victimas pintan la Paz” en Colombia, es por ello que, atendiendo al compromiso de nuestro Gobernador LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO con mantener viva la memoria y las garantías de esta población, le estamos invitando a que en el marco de las actividades conmemorativas que desde su municipio se realicen, se incluya la que hemos denominado “Las Victimas pintan la Paz”, la cual consiste en pintar un mural alusivo a la construcción de paz en su territorio con el apoyo de funcionarios de la administración y poblacion víctima. A través de esta campaña, el Gobierno Departamental, busca resaltar la resiliencia de quienes habiendo sido afectados por el conflicto hoy le apuestan a la paz, plasmando con colores sus anhelos de un País en paz |
| 4 | Cumplimiento de los parámetros exigidos en la resolución 666 del 24 de abril de 2020, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.” | actividad en desarrollo. |
| 5 | Aplicar en la ejecución del contrato todos los protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. | Actividad en desarrollo. |
| 6 | Guardar reserva estricta confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en el desarrollo del presente contrato. | Actividad en desarrollo. |



Todos los derechos reservados.